



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDS 011/2023

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2023

VISTO:

El presente Legajo de Compra 145/22 mediante el cual se tramita la provisión anual para 2023 de oxígeno medicinal a consumir por el Hospital Militar Bahía Blanca;

CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio entre la UNS y el HMBB de contraprestación dentro del cual se establece que la UNS paga el consumo anual (facturado en forma mensual) por la empresa Air Liquide SA;

Que se ha realizado una licitación y la empresa Air Liquide SA ha presentado la única oferta de los renglones solicitados

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar a favor de la firma Air Liquide S.A. (CUIT 30-50085213-1) en la suma total de pesos cuatro millones quinientos seis mil trescientos setenta y cinco con 17/100 (\$ 4.506.375,17) el servicio de provisión de oxígeno medicinal y mantenimiento y acarreo de los tubos, hasta el 31 de diciembre de 2023, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO 2º: Afectar el monto mencionado en el artículo anterior a los gastos de funcionamiento de la Administración Central.

ARTICULO 3º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.